



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2023

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | EJECUTIVO LABORAL |
| Ejecutante: | GLORIA STELLA MEJÍA PELÁEZ |
| Ejecutado: | ANTONIO RAMIRO MARÍN JIMÉNEZ |
| Radicado: | 050013105002 20230017100 |
| Asunto: | Termina proceso, ordena entrega de títulos judiciales, archivo |

En el proceso ejecutivo laboral incoado por GLORIA STELLA MEJÍA PELÁEZ contra ANTONIO RAMIRO MARÍN JIMÉNEZ, se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales y la terminación del proceso por pago total de la obligación-00 presentados por el apoderado judicial de la demandante en el memorial que milita en el anexo 21 del expediente digital.

Se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados por el demandado a favor de la parte demandante a nombre de la señora MARÍN PELÁEZ por ventanilla (anexo 13 E.D.), anunciados en el mandamiento de pago librado el 27 de abril del presente año (anexo 14 E.D.)

Se ordena levantar el embargo y secuestro ordenado sobre el vehículo de servicio particular con placa KPU-143, marca Renault, clase automóvil, cilindraje 1598, línea STEPWAY, modelo 2022, color gris estrella, chasis No.9FB5SR4DXNM939936, tipo de carrocería HATCH BACK, de propiedad del señor ANTONIO RAMIRO MARÍN JIMÉNEZ, adscrito a la Secretaría de Transporte y Tránsito del Municipio de Medellín. Líbrese el oficio correspondiente con el fin de que sea adelantado por las partes.

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Una vez ejecutoriado el presente proceso, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c97b619cca6d99bec4f99e779d765e6fd7aaef674f968fb7c7553a4b85f959**

Documento generado en 19/05/2023 01:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>